**COMPRENSIÓN Y REDACCIÓN DE TEXTOS I**

**Ciclo 2022 VERANO**

**Práctica Calificada 1 (PC1)**

Observa y lee las siguientes fuentes informativas. En cuanto a las fuentes escritas, subraya las ideas que consideres más relevantes y parafraséalas con el propósito de elaborar resúmenes que usarás durante la elaboración del esquema de la Práctica Calificada 1.

**Fuente 1**

**El sector privado debe comercializar las vacunas contra el COVID-19**

****

<https://www.youtube.com/watch?v=OLzVMc6XGm8> (2:34)

**Fuente 2**

¿**Cuán factible (y conveniente) puede ser la compra privada de vacunas contra el COVID-19?**

Alejandro Millán Valencia

BBC News Mundo

10 mayo 2021

La vacunación contra el COVID-19 avanza a contrarreloj en el mundo, a cargo de gobiernos y entidades de salud pública: hasta el momento se han administrado más de 1.150 millones dosis a nivel mundial, según el monitoreo de la Universidad de Oxford.

Mientras países como Israel, Reino Unido y Estados Unidos han logrado ejecutar campañas de vacunación masiva que alcanzan a más de la mitad de su población (incluso con las dos dosis requeridas por la mayoría de las vacunas disponibles), otras naciones se encuentran rezagadas.

En ese escenario, y ante el aumento de contagios, países como Indonesia, India y Pakistán, entre otros, han optado por incorporar a privados a la compra de vacunas, pero controlados desde instancias gubernamentales.

Y en América Latina, impulsados por el desabastecimiento, Brasil, Colombia, Perú y México están abriendo puertas para que empresarios y gobiernos locales puedan adquirir las dosis que se necesitan.

Distintos expertos en salud han expresado inquietudes, no sólo por las cuestiones comerciales asociadas a la compra de vacunas, sino también sobre la conveniencia de un modelo de negocio privado a la hora de enfrentar esta emergencia de salud pública de gran escala.

¿**Ayuda o estorbo?**

El principal objetivo de las vacunas es "salvar vidas, y ese objetivo es mejor financiado por fondos públicos", afirma un documento que la OPS compartió con BBC Mundo.

"Los países se han alineado con el marco de valores y objetivos de la Organización Mundial de la Salud y consideran garantizar la vacunación sin ningún costo para la población", señala.

"El objetivo de la vacuna actualmente es su utilización como medida de salud pública. El primer objetivo es proteger a las personas que tienen un riesgo mayor de enfermarse gravemente de COVID-19 o de morir por la enfermedad", le dice a BBC Mundo Ana Elena Chévez, asesora regional en inmunizaciones del organismo.

Por eso el uso de las vacunas por 'pago de bolsillo' puede ampliar las inequidades que desafortunadamente la pandemia ha subrayado tanto en la región", agrega la asesora, en su análisis de América Latina.

Ante la escasez de vacunas, resulta problemático "pensar que un adulto mayor por no tener acceso a la vacuna no se pueda vacunar, y una persona joven y saludable que pague por ella pueda tener acceso", compara Chévez.

Quienes rechazan la idea de "privatizar" la compra de vacunas señalan que la apertura de un mercado privado, en vez de ayudar a alcanzar las metas de vacunación completa en los países, generaría un efecto contrario: los particulares entrarían a competir con el Estado como proveedor, lo que podría incluso entorpecer la campaña de inmunización.

"Los países de América Latina no tienen recursos ilimitados para, además de atender una emergencia de salud pública como lo es la pandemia en todos sus niveles, prestar recursos a los privados para que ellos puedan aplicar las vacunas que adquirieron", le dijo a BBC Mundo Ángela Uyén, investigadora especialista en enfermedades infecciosas y asesora de Médicos Sin Fronteras.

"Los privados necesitan enfermeras para aplicar las vacunas, lugares para almacenarlas, centros de vacunación… y eso no va a venir de otro lugar que no sea el Estado, o en competencia con él".

El médico cirujano mexicano Xavier Tello, añade un elemento técnico.

"Muchas de esas vacunas están aún en fase III de ensayos clínicos. Por esa razón técnica, sin hablar de la conveniencia de que exista o no, es que no hay todavía un mercado establecido como sí sucede con otros medicamentos aprobados para su venta al público", añade Tello en diálogo con BBC Mundo.

**Logística**

Uyén señala que, en los países donde se han adelantado propuestas para la implementación de un mercado privado de vacunas, las empresas y los particulares ya tienen una alta participación en la prestación de los servicios regulares de salud. Ella y otros especialistas coinciden en que tal vez la mejor manera en que los privados pueden ayudar a los procesos de inmunización es haciendo parte de la cadena logística.

"El mejor ejemplo de eso es Estados Unidos, donde todas las vacunas han sido provistas por el gobierno, pero se ha contado con el apoyo de clínicas, farmacias y entidades particulares que han sido parte de la masiva campaña que han tenido", señala Uyén. Sin embargo, su intervención no debe cambiar el modelo ni las prioridades actuales, indican los especialistas.

"Los planes de cada país contemplan brindar la vacunación sin ningún costo para las personas, nunca debe ser solamente para los que puedan pagar", dice Chévez." Los ministerios de salud cuentan con el personal, la logística y la cadena de frío necesaria para implementar la vacunación universal. El sector privado podría contribuir de forma solidaria", añade la representante de la OPS.

**Demora en el programa Covax**

El problema al que se enfrenta la mayor parte de países es el desabastecimiento global de dosis de vacunas contra el COVID-19.

En América Latina son varios los gobiernos que han anunciado retrasos en los planes oficiales por falta de dosis, entre ellos, Colombia, Argentina, Perú y Ecuador, donde los suministros han alcanzado apenas para vacunar a entre 3% y 14% de sus poblaciones con al menos una dosis.

A lo que se suma la demora en las entregas por parte del programa Covax, que pretendía, mediante un plan solidario, garantizar el acceso a las vacunas de forma equitativa a todos los países, especialmente los de menores ingresos.

En América Latina, muchos gobiernos habían elaborado sus planes de vacunación contando con esas dosis.

"Creo que el problema ha sido la adquisición desmesurada de algunos países, que ha impactado en algo tan importante como el plan Covax", señala Ayén.

Hasta el momento, Covax ha entregado cerca de 40 millones de dosis en 102 países. Y su objetivo es llegar a 2.000 millones de dosis a finales de este año.

"Que Covax no esté funcionando como se pensó que iba a funcionar no puede dar cabida a la entrada de un mercado privado", anota la analista.

**Iniciativas en la región**

Con un cuadro crítico por los casos de COVID-19 en Colombia -cerca de 17.000 nuevos contagios y 400 muertos diarios-, el gobierno del presidente Iván Duque decidió abrir a privados la adquisición de las vacunas el pasado 21 de abril.

Los anuncios ocurrieron antes de las masivas protestas que han sacudido al país en los últimos días y que han dejado al menos 24 personas muertas.

"Solo se podrán adquirir vacunas que tengan la autorización por parte del Invima (Instituto de Vigilancia de Medicamentos del país) para uso de emergencia", aseguró el mandatario.

Aunque el decreto permite la importación de las vacunas, no permite su venta.

"Solo podrán ser adquiridas (por privados) para su aplicación gratuita a grupos poblacionales previamente definidos y aprobados por el Ministerio de Salud", señala el decreto. De acuerdo con el Gobierno colombiano, la idea es permitir que las empresas puedan facilitar la vacunación de sus empleados de una forma más directa. Actualmente en Colombia se están aplicando las vacunas Pfizer, AstraZeneca, Janssen, Moderna y Sinovac.

Ya se conoció públicamente que las farmacéuticas Pfizer y Sinovac han rechazado hacer negocios con privados allí, mientras que no han trascendido detalles de negociaciones con los otros tres laboratorios.

Las trabas que se ven en Colombia ya se han registrado antes en otros países: aunque la normativa permita la importación de vacunas, los privados no consiguen alcanzar acuerdos con las farmacéuticas.

A principio de año, el presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, autorizó a un conglomerado de clínicas privadas llamado ACBVAC a buscar de forma particular vacunas para luchar contra el incesante aumento de casos en el gigante sudamericano. Sin embargo, las farmacéuticas productoras de vacunas insistieron en que solo negociaban con gobiernos.

"Creo que en el futuro va a existir un mercado privado, sin duda, pero ahora no están dadas las condiciones para que algo así ocurra", señala Tello.

Al caso de Brasil y Colombia se suma Perú, que esta semana aprobó una legislación que habilita la adquisición de vacunas por parte de privados y gobiernos regionales.

En México, el presidente Andrés Manuel López Obrador también se mostró abierto a la posibilidad, aunque no existe al momento una decisión oficial en este sentido, y lo mismo ocurre en otros países como Ecuador y Argentina (donde se planteó la posibilidad en el Congreso).

"Si hay empresas que quieran comprar la vacuna en el extranjero, nosotros no tenemos ningún impedimento para que se venda la vacuna", apuntó López Obrador y dejó abierto el juego para que el cuestionado mercado privado sea una realidad en su país.

Los analistas no descartan que, en el futuro, una vez las vacunas hayan terminado la fase III de investigación y la situación de la pandemia haya mejorado ostensiblemente, que pueda existir una venta a particulares de la vacuna de COVID-19. Pero ahora, están de acuerdo, la prioridad debe ser la salud pública.

[Adaptado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-56895694>]

**Fuente 3**

**Vacunas contra la COVID-19 y ética: ¿cuándo me tocará a mí?**

**Vaccines against COVID-19 and ethics: when will it be my turn?**

Begoña Román Maestre

*Facultad de Filosofía Universidad de Barcelona*

Recibido el 24 de febrero de 2021; aceptado el 25 de febrero de 2021

*Correo electrónico:* [broman@ub.eduvida](mailto:broman@ub.eduvida)

<https://doi.org/10.1016/j.jhqr.2021.02.003>

2603-6479/© 2021 FECA. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Todos los derechos reservados.

Partiendo de la intrínseca dignidad de toda persona y de la justicia global1, la apuesta ética no puede ser otra que vacunación para todos. Pero como por ahora no llegamos a tantos, hay que priorizar. Toda priorización exige criterios, y si se pretende legitimidad, se deben explicitar las razones por las cuales se eligen precisamente esos criterios. Por equidad se prioriza a quienes tienen más que perder; a los indispensables del cuidado y la cura; y aquellos que hacen especialmente eficaz la vacunación; dicho, en otros términos, los más expuestos, los más vulnerables y los más transmisores2.

Muy expuestos están los profesionales de la salud que atienden a los contagiados y deben continuar atendiendo al resto de pacientes. Por la especificidad de este virus, están más expuestas las personas institucionalizadas y quienes les atienden. Son más vulnerables las personas mayores, varones, y aquellas ya enfermas a las que el virus les supone un alto riesgo de morir o dejar muy mermada su salud3. Otras vulnerabilidades van asociadas a factores sociales, como la pobreza.

A pesar del talante utilitarista (máximo bienestar para el máximo número de persona) que por centrarse en las poblaciones suele regir en salud pública, en la ética de equidad global se asume el *rawlsiano* principio de diferencia: favorecer a los desfavorecidos4. Y estos son aquellos a los que lleva la vida, este es el valor priorizado: cuanto más expuesta esté y más vulnerable sea, más protección necesitará. La vida es trascendental, en tanto condición de posibilidad del resto de valores. Los más trasmisores son adultos entre 35-50 años. Algunos, en aras de la eficacia, que también es un valor moral, proponen priorizar a estos: solo que el riesgo es perder a muchos y más desfavorecidos.

La ética siempre se sitúa en contextos y casos. Es el caso que no sabemos en los estados miembros de la Unión Europea, qué vacunas de las existentes y probadas (seguras) nos van a llegar, ni cuándo ni cuántas dosis. Por ello, a la hora de tomar decisiones y responder públicamente de ellas, hay que disponer de otros criterios como seguridad, proporcionalidad y efectividad, pues hay diferencias entre vacunas: no todas son igualmente eficaces en según qué edades; difieren en sus condiciones de traslado y conservación, en la presentación de las dosis, etc. No se trata solo de fabricar vacunas, ni de logística; ni mucho menos de buena voluntad o intención: necesitamos una ética de la responsabilidad, con conocimientos inter y transdisciplinares y criterios éticos compartidos. Desde ellos hemos de ponderar muchas variables en un entorno de gran incertidumbre por la novedad y gravedad de la enfermedad y sus consecuencias sociales. De modo que, en el caso que sobren dosis, se suministren adecuadamente desde los mismos criterios, y no se acaben, aun con buena voluntad y ánimo de eficacia, malogrando por falta de conocimientos.

Esta ética de la responsabilidad también exige el cumplimiento de los contratos entre estados e industria farmacéutica. Hemos de trabajar desde la interdependencia y en cooperación, más necesitamos razones para confiar. Y los acuerdos se deben cumplir: es palabra dada. Igualmente importa la transparencia en su contenido. Mas si se infravaloró la capacidad de su cumplimiento, hay que dar explicaciones públicas.

Cada estado ha de atender su situación. En España, por ejemplo, la persuasión y la recomendación5 han permitido lograr inmunidad de grupo en muchas otras vacunas, por eso no es aconsejable ahora la obligación y la coacción: lo propio de la ética es convencer con razones, más que vencer. Por eso cabe una muy buena comunicación sobre cómo se toman las decisiones en tiempos de incertidumbre. La ética, dialógica en su esencia, exige pensar juntos, sopesar pros y contras según contextos y afectados, y en un tiempo prudencial, sin paternalismo ni infantilismo.

No obstante, a nivel mundial seguimos funcionando con una doble moral. Si el criterio *rawlsiano* es el escogido adentra de cada país, no es así a nivel global. Ahora la pregunta pertinente es qué nivel de parcialidad a favor de nuestros ciudadanos podemos mantener que sea compatible con el principio de diferencia6. Pero no se trata solo de solidaridad, sino fraternidad7 y de ejemplaridad cívica.

Se pregunta con frecuencia a los profesionales sanitarios y a los responsables políticos: ¿y cuándo me tocará a mí? ¿y qué vacuna? La respuesta es, socráticamente, que no se sabe, pero que disponemos de criterios éticos de priorización y que iremos procediendo según ellos. Hay que comunicar a la ciudadanía lo que se sabe y lo que todavía no, pero que estamos por ella en ello, que nos importa.

**Conflicto de intereses**

La autora declara no tener ningún conflicto de intereses.

[Recuperado de <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85102283108&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&nlo=&nlr=&nls=&sid=c08f916ab23a0548c88f6e1b8e5ca5e5&sot=b&sdt=sisr&sl=31&s=TITLE-ABS-KEY%28vacunas+Covid-19%29&ref=%28covid-19%29&relpos=3&citeCnt=1&searchTerm>=]

**Fuente 4**

**Ley de compra de vacunas de privados, gobiernos regionales y municipios es observada por el gobierno**

[Javier Prialé](https://gestion.pe/autor/javier-priale/)

[javier.priale@diariogestion.com.pe](mailto:javier.priale@diariogestion.com.pe)

El pasado 23 de abril, el Congreso de la República aprobó una ley que tenía como objetivo que las tanto las empresas privadas como los gobiernos regionales y municipios de todo el país puedan adquirir vacunas contra el COVID-19 y aplicarla, sea a sus trabajadores en el caso de los privados o de la población a su cargo en las entidades públicas. Sin embargo, el Poder Ejecutivo se manifestó en contra la iniciativa legislativa y observó la autógrafa enviada por el Parlamento. En el documento firmado por el presidente de la República, Francisco Sagasti, se señala que la ley es innecesaria, porque ya existe un marco legal que permite al sector privado importar y adquirir vacunas contra el COVID-19, así como normativa por la que el Ministerio de Salud (Minsa), puede delegar o encargar su compra a otras entidades públicas.

## **Sobrerregulación**

En el caso de la adquisición de vacunas por parte del sector privado, el Ejecutivo sostiene que la iniciativa del Parlamento es “contraproducente” porque genera sobrerregulación y una barrera para la empresa privada que pretenda adquirir las vacunas. Se explica que la norma observada establece que el sector privado requiera una doble autorización para la importación o adquisición de vacunas, una previa otorgada por la Digemid y una posterior por parte del Minsa.

“Más que beneficiar al sector privado, estaría creando una barrera para la adquisición de vacunas”, precisa.

## **Afecta plan de vacunación**

Otro de los puntos observados por el Gobierno es que la norma aprobada es que contraviene las competencias del Poder Ejecutivo de planear las políticas de salud y de vacunación, esto porque se permite a las empresas vacunar a sus trabajadores y que los gobiernos regionales y locales lo hagan en sus jurisdicciones. Así se estaría contraviniendo el plan de vacunación que establece prioridades en los grupos a ser vacunados, que tiene en cuenta la edad, comorbilidades y alta vulneración, así como un modelo territorial, tomando en cuenta provincias y distritos con mayor riesgo frente a la pandemia y mayor densidad poblacional.

## **Sin presupuesto**

Una de las observaciones del Poder Ejecutivo a la iniciativa del Parlamento es que el presupuesto público no contempla que los gobiernos regionales y municipales puedan adquirir vacunas este año y en los siguientes, ni para implementar medidas de seguridad que garanticen su transporte. El Gobierno cuestiona que la autógrafa no cuente con una evaluación presupuestal que demuestre la disponibilidad de recursos que puedan ser destinado para la compra de las vacunas, sin demandar recursos adicionales al tesoro público. Se precisa que la norma vulnera el artículo 79 de la Constitución que precisa que el Congreso no tiene iniciativa de gasto.

## **Impuestos**

La autógrafa señala que la adquisición o importación de vacunas es deducible del Impuesto a la Renta mientras dure la emergencia sanitaria. Sin embargo, el Ejecutivo señala que esta norma se publica este año, entraría en vigencia en el ejercicio tributarios del 2022 y el impuesto sería pagado recién el 2023, es decir cuando, posiblemente, esté superada la emergencia sanitaria.

[Adaptado de <https://gestion.pe/economia/ley-de-compra-de-vacunas-de-privados-gobiernos-y-municipios-es-observada-por-el-gobierno-noticia/?ref=gesr>]

**Fuente 5**

**Por qué hasta ahora no hay un mercado privado de vacunas**

Lucía Gardel

26 marzo, 2021 13:10 horas

En los últimos días, representantes de Juntos por el Cambio manifestaron su propuesta de que las empresas privadas puedan comercializar las vacunas contra la COVID-19, por fuera del Estado nacional. “Ante la falta de vacunas es imprescindible que el gobierno nacional autorice al sector privado a comprar vacunas para sus empleados. De cada 10 vacunas que compren 3 se las deberían entregar al sector público. Ante las posibles restricciones por la falta de vacuna hay que permitir que las provincias y la ciudad autónoma, las empresas privadas, sanatorios y clínicas privadas puedan comprar vacunas”, argumentó el ex senador nacional Miguel Ángel Pichetto (Juntos por el Cambio).

Los dichos del ex candidato a vicepresidente resuenan luego de que la oposición haya presentado al menos 2 proyectos para autorizar a las provincias y privados a adquirir vacunas según sus propios planes operativos, aunque estableciendo lineamientos legales para la “distribución equitativa” de las dosis y en el orden de prioridad establecido.

**Un debate mundial**

El debate sobre la privatización de las vacunas no solo florece en nuestro país. Hay iniciativas en varias partes del mundo, aunque hasta el momento ninguna prosperó.

Según Salud con Lupa, un sitio peruano especializado en salud, en Brasil el sector privado ha tenido avances, aunque sin frutos positivos: el presidente Jair Bolsonaro dio la autorización y un conglomerado de clínicas brasileñas -denominado ABCVAC- anunciaron que se encontraban en negociaciones con AstraZeneca. Pero la misma farmacéutica salió a desmentirlos aduciendo que no negocian con entidades privadas.

En Colombia, también hay iniciativas de este tipo. En el Congreso de la República fue presentado un proyecto de ley para autorizar la adquisición de vacunas por parte de las empresas privadas. Además, según publicó el medio colombiano La República, el Ministerio de Salud de dicho país expedirá una resolución en los próximos días que permitirá que las empresas privadas puedan vacunar a sus empleados y a familiares de sus empleados al comprar las vacunas, aunque en una primera fase de participación no se permitirá la venta de las dosis a particulares.

En Ecuador, el propio gobierno propuso que se permita que los municipios y las instituciones privadas importen vacunas contra el COVID-19, aunque por el momento no se emitió reglamento o instructivo para importar las vacunas. Arabia Saudita proporcionará vacunas contra el coronavirus en farmacias de todo el país, aunque de forma gratuita.

**Una producción escasa**

“Dada la dificultad del acceso a nivel mundial de las vacunas contra el COVID-19 y en base a una política de equidad, el Estado nacional es el único que al momento puede adquirir las dosis contra el coronavirus”, explicaron a Chequeado desde el Ministerio de Salud de la Nación.

“No creo que [un mercado privado de vacunas] sea viable en este escenario de escasez y restricciones globales. Tanto las empresas farmacéuticas productoras de vacunas como las empresas públicas gubernamentales de China o Rusia, por ahora, están negociando con los gobiernos nacionales. Probablemente las negociaciones con estados subnacionales [provincias] u organizaciones privadas puedan ser posibles cuando aumente la producción de vacunas a nivel global y aparezcan más vacunas en el mercado, hacia fines de este año, como ocurre con cualquier otra vacuna”, explicó en diálogo con este medio Adolfo Rubinstein, ex ministro de Salud de la Nación durante el gobierno de Mauricio Macri (Cambiemos).

Otros expertos consultados coincidieron en que la privatización de las vacunas no es la mejor solución ante la escasez de dosis a nivel mundial. Para el abogado Ignacio Maglio, jefe del Departamento de Riesgo Médico Legal del Hospital Muñiz y coordinador del área de Promoción de Derechos de la Fundación Huésped, un mercado privado de vacunas produciría “desigualdad que rompería contra el principio de dignidad, equidad y el derecho a la salud, porque tendrían salud aquellos que puedan pagarla”.

“Hoy los países más ricos concentran el 85% de las vacunas y es el problema que tiene la Argentina y el resto de los países. Además del escalamiento y la producción hay una inequidad tremenda, y esto se agravaría mucho más si lo dejases en manos de privados”, expresó Maglio.

Pablo Yedlin, diputado nacional (Frente de Todos) y presidente de la Comisión de Acción Social y Salud Pública de la Cámara de Diputados, coincidió en este punto. “En este momento la Argentina está intentando comprar a todos los laboratorios que hay en el mundo para poder distribuir en el Programa Nacional de Vacunación todas las vacunas. Entonces, si vos salís como un hospital privado o provincia a querer comprarle las mismas vacunas, porque no hay otras, generás una competencia con el mismo Estado nacional, y a la larga se genera un desvío de los objetivos del Plan Nacional de Vacunación”, opinó el diputado.

En caso de que se desarrollase un mercado privado, es vital mantener la equidad en la distribución de las vacunas y mantener las prioridades por grupo objetivo. “En el contexto de vacunación en pandemia es importante que el Estado nacional tenga un rol rector en la distribución de vacunas estableciendo el Plan de Vacunación por grupo prioritarios según el riesgo de padecer formas graves o fallecer por COVID-19. Tiene que primar el principio de equidad por el cual todas las personas que pertenezcan al grupo de riesgo tengan igual acceso a las vacunas independientemente de su condición socioeconómica”, explicó a Chequeado Florencia Cahn, presidenta de la Sociedad Argentina de Vacunología y Epidemiología (SAVE).

**El obstáculo de las patentes**

Por otro lado, las vacunas solo pueden producirlas quienes las desarrollaron, porque son quienes tienen las patentes, lo que hace al asunto aún más complejo.

“Las vacunas se encuentran protegidas por derechos de propiedad intelectual con las patentes correspondientes. Estas patentes, que poseen una duración de hasta 20 años, constituyen una barrera de acceso tan absurda e inadecuada en medio del contexto actual, que solo las injusticias e inequidades cotidianas hacen que lo veamos con normalidad”, explicó Ángela Uyen, de la ONG Médicos Sin Fronteras, a Salud con Lupa.

Es decir que, mientras estos laboratorios no compartan la licencia o no se levanten las patentes, será complicado ampliar la capacidad de producción.

“Hoy en día existe una privatización del desarrollo de la tecnología que estamos necesitando para la pandemia del COVID. El problema de la escasez de las vacunas lo estamos atribuyendo en que las patentes le dan monopolio a las empresas por 20 años. Además, estas empresas no están transfiriendo tecnología para que se utilice toda la capacidad tecnológica que existe a nivel mundial y podamos producir vacunas para inocular a la cantidad de población mundial que se necesita”, explicó a Chequeado Lorena Di Giano, abogada especialista en Acceso a Medicamentos y propiedad intelectual y directora Ejecutiva de la Fundación GEP.

A nivel mundial, más de 99 países apoyan la exención de propiedad intelectual de los medicamentos, vacunas, pruebas de diagnóstico y otras tecnologías de COVID-19 mientras dure la pandemia, hasta que se logre.

[Adaptado de <https://chequeado.com/el-explicador/por-que-hasta-ahora-no-hay-un-mercado-privado-de-vacunas>]

**Fuentes adicionales**

1. Privados podrían acceder a la compra de 2,5 millones de vacunas en junio de 2021 – Colombia

<https://www.larepublica.co/economia/privados-podrian-acceder-a-la-compra-de-25-millones-de-vacunas-en-junio-de-2021-3172213>

1. Compra de vacunas por parte de provincias, municipios y privados: cuáles son los principales obstáculos – Argentina

<https://chequeado.com/hilando-fino/compra-de-vacunas-por-parte-de-provincias-municipios-y-privados-cuales-son-los-principales-obstaculos/>

1. Conozca más sobre el progreso de las vacunas de la OMS

<https://www.youtube.com/watch?v=hZnLh01jP6I>

1. Gobierno autoriza a privados la compra de vacunas contra el COVID-19

<https://www.youtube.com/watch?v=UgLS4AzANvA>

1. Aprueban dictamen que permite a privados adquisición de vacunas

<https://www.youtube.com/watch?v=JqRFW7QYonE>